Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

396

RIO GRANDE, 24 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° E-76936-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 310/2022, RAF 111, referida a la contratación de mano de obra para reparación de vehículos oficiales Ford Ranger, dominios KNC711 y KNC712, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 46/22 SsMV, la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los servicios antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 562.900,00.-).

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOSPZS N° 647/22.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, se emitió nota N° 49/22 SsMV, donde la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular – MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO - CUIT Nº 20-95208853-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 562.900,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 310/2022, RAF 111, referida a la contratación de mano de obra para reparación de vehículos oficiales Ford Ranger, dominios KNC711 y KNC712, por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 562.900,00.-), al proveedor AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO - CUIT Nº 20-95208853-0. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

///...2

Gasto 1477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1477, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. Nº 396 /22.-

M.I.O. y S.P.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.